



Fecha: 11-07-2018
Fuente: Las Últimas Noticias
Pag: 14
Art: 2

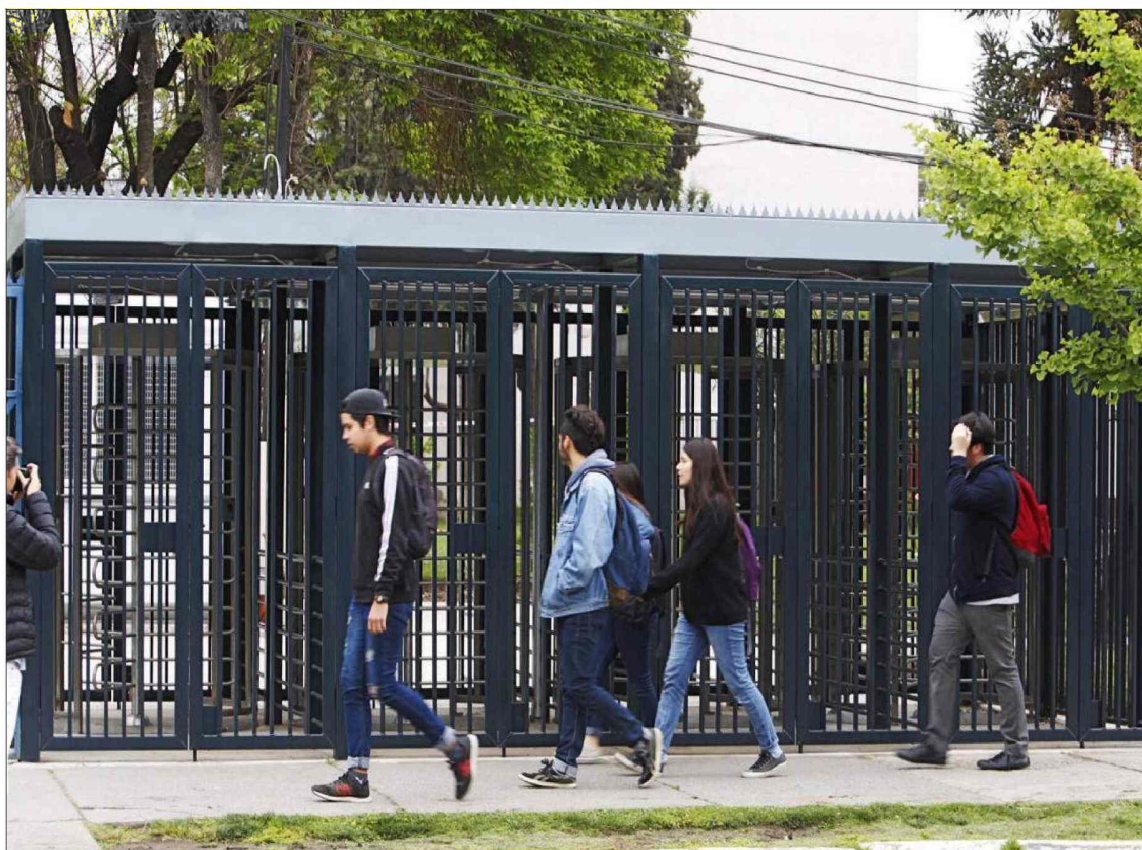
Tamaño: 19,8x17,4
Cm2: 343,7
VPE: \$ 2.553.847

Tiraje: 86.632
Lectoría: 235.434
Favorabilidad: No Definida

Título: Destituyen a profesor de la Usach por acoso sexual y laboral

El rector aplicó la máxima sanción tras recibir los resultados del sumario

Destituyen a profesor de la Usach por acoso sexual y laboral



El académico hizo clases en la Escuela de Psicología.

Fecha: 11-07-2018
Fuente: Las Últimas Noticias
Pag: 14
Art: 3

Tamaño: 11,4x16,8
Cm2: 191,5
VPE: \$ 1.423.185

Tiraje: 86.632
Lectoría: 235.434
Favorabilidad: No Definida

Título: Destituyen a profesor de la Usach por acoso sexual y laboral

CAMILA FIGUEROA

En la bandeja de entrada del mail institucional de todos los alumnos, ex alumnos y académicos de la **Universidad de Santiago (Usach)**, apareció un comunicado enviado por la casa de estudios, exactamente a las cinco de la tarde de este martes.

“A partir del informe final del sumario administrativo instruido contra el académico Pablo Vera Villarroel, estamos en condiciones de informarles que el rector ha aplicado la medida disciplinaria de destitución de dicho funcionario”, afirma en el mail el director jurídico de la **Usach**, Ángel Jara.

El año pasado la **Usach** recibió seis denuncias en contra del profesor Vera, quien fue académico de la Escuela de Psicología y antiguo jefe de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica. El sumario administrativo se abrió en mayo del 2017.

“Estudiantes de postgrado lo acusaron de abuso sexual. Luego, el 4 de julio de este año, cuatro mujeres presentaron una querrela contra Vera Villarroel en el Sexto Juzgado de Garantía de **Santiago**”, explica Mariela Santana, abogada querellante de la Defensoría Popular.

Puede apelar

Para el secretario general de la

Usach, Gustavo Robles Labarca, la expulsión está absolutamente justificada. “Rectoría acogió la propuesta de la fiscal porque considera que los hechos están lo suficientemente acreditados y constituyen infracciones a los deberes y obligaciones funcionarias. Eso consiste en acoso sexual y laboral”, afirma. Agrega que los hechos son tan graves que la **universidad** decidió optar por la máxima sanción que se le puede aplicar a un funcionario.

Pero esto no es el final de proceso, advierte el secretario general de la **Usach**. “El profesor tiene derecho a pedir reconsideración al propio rector. En caso de rechazar la reconsideración, pasa a la junta directiva de la **universidad** por apelación”, explica.

Robles dice que la fiscal de la **universidad** denunció al Ministerio Público lo que ella consideró como delito. “Dado el interés que la **universidad** tiene por perseguir las acciones ilícitas, es muy probable que se adhiera a esto e intervenga en esta materia ante los tribunales”, concluye.